



# Plan de funcionamiento 2021

## **1.- Introducción**

## **2.- Escuela como espacio protector**

- Inducción a docentes y asistentes
- Alimentación escolar

## **3.- Bienestar socioemocional de la comunidad escolar**

## **4.- Potenciar la recuperación del aprendizaje**

- Organización de la jornada
- Plan de educación remota

## **5.- Promover la seguridad**

- Protocolo de limpieza y desinfección de establecimiento.
- Protocolo de medidas sanitarias.
- Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19.
- Protocolo de atención Apoderados, visitas e ingreso.
- Protocolo de Reuniones al interior del establecimiento y actividades extracurriculares.
- Protocolo para uso de Biblioteca, Sala de computación, Laboratorio.
- Protocolo para el uso de transporte.
- Protocolos y orientaciones MINEDUC y MINSAL.

## **6.- Promover la seguridad**

## **7.- Comunicación a la comunidad educativa**

## **8.- Otras medidas o acciones**

## **Introducción**

De acuerdo a lo instruido por el Ministerio de Salud de Chile (MINSAL) y el Ministerio de Educación (MINEDUC) en base a plan “Abrir las escuelas paso a paso” hemos distribuido las tareas y responsabilidades en las diferentes áreas de gestión del establecimiento para estar preparados cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Estos organismos entregaron una serie de orientaciones y consideraciones que utilizamos para crear nuestro plan de retorno seguro a clases presenciales.

El plan que implementaremos será de manera segura, gradual, flexible y paulatina. Frente a la pandemia hemos definido una estructura general para un retorno a clases presenciales, sin embargo el plan es dinámico, lo que significa que se podrá pasar de modalidad presencial a modalidad a distancia si es necesario.

## 2.- Escuela como espacio protector

- **Inducción comunidad educativa**

Toda la comunidad educativa debe conocer los protocolos y cada una de las acciones que se deben realizar durante su permanencia en el establecimiento en periodo Covid-19. Necesitamos como institución mantener informada y socializada la información, por lo que se realizarán reuniones de inducción del plan a cada grupo (funcionarios, Estudiantes, Padres y/o Apoderados) que conforman la comunidad educativa. Además, se hará seguimiento a cada grupo en la comunidad educativa.

- A) **Docentes:** Todos los docentes prestarán funciones presenciales a excepción de aquellos que posean enfermedades crónicas de base que deberán estar debidamente acreditadas y aceptadas por el departamento de Personas de la Corporación.
- B) **Asistentes servicios menores:** Se organizarán equipos de trabajo dependiendo de los turnos diarios, se evitarán las aglomeraciones.
- C) **Administrativos:** Funcionarios administrativos, equipo directivo y de gestión tomarán turnos sin dejar descuidadas las labores propias del quehacer educativo. Se evitarán aglomeraciones en los lugares de uso común.

**Información a los Apoderados de los Protocolos:** Es de vital importancia informar y mantener al tanto de los cambios y ajustes a los apoderados. Se enviarán informativos y actualizaciones de información. Esto genera confianza y tranquilidad en las medidas que toma el colegio respecto al protocolo Covid – 19.

**La inducción de los funcionarios se llevará a cabo mediante:**

1. **Capacitación:**

- Medidas de limpieza y desinfección en establecimientos educacionales frente al COVID 19, más las capacitaciones necesarias para el reingreso según protocolos del ministerio de educación por parte de la Corporación Isla de Maipo.

2. **Difusión escrita del plan de funcionamiento 2021 y protocolos que rigen el establecimiento.**

- **Alimentación escolar**

En caso de beneficiarios de Junaeb, el servicio de alimentación corresponderá al sistema regular o convencional, esto es, alimentación preparada en el establecimiento educacional por el personal manipulador de alimentos de las empresas prestadoras de servicios del Programa de Alimentación Escolar de Junaeb.

**La rutina de almuerzo será de 12:00 -13:00 horas.**

Para la alimentación en el establecimiento se dispondrá del casino de los alumnos con una capacidad para 200 estudiantes:

- El ingreso será coordinado por inspector con apoyo de asistente de servicios menores.
  - Se controlará al ingreso la temperatura del estudiante, que porte correctamente mascarilla y utilizará alcohol gel para limpiar sus manos.
  - La rutina de almuerzo tendrá dos horarios de uso:
    - Turno 1: 12:00 – 12:25 horas.
    - Higienización: 12:25 -12:35 horas
    - Turno 2: 12:35- 13:00 horas.
  - El casino estará dividido físicamente en dos zonas de uso permitiendo un mejor proceso de higienización:
    - **Zona turno 1** capacidad 80 alumnos.
    - **Zona turno 2** capacidad 80 alumnos.
  - Los estudiantes deberán ubicarse en las áreas delimitadas para salvaguardar las medidas preventivas de distanciamiento.
  - El ingreso al casino será autorizado en la medida que existan cupos físicos disponibles.
- ❖ **Se prohíbe compartir servicios, vajilla, vasos, taza, compotas, postres, etc.**

### **3.- Bienestar socioemocional de la comunidad escolar**

La pandemia nos ha hecho enfrentar escenarios complejos que han impactado fuertemente en la salud mental de las comunidades educativas, y de la ciudadanía en general, por ello, debemos abordar los aprendizajes y la contención como eje prioritario. El plan tiene como primera etapa un diagnóstico socioemocional para conocer el estado de cada uno de los estudiantes.

Posteriormente será fundamental facilitar espacios para que la comunidad pueda hablar y/o reflexionar respecto a su sentir y necesidades, por lo que será primordial expresar en grupo lo que sienten y recibir apoyo de sus pares que han vivido situaciones parecidas en este contexto.

#### **Acciones relevantes**

- Instalar y fortalecer una comprensión pedagógica de la convivencia escolar y el aprendizaje socioemocional.
- Incluir espacios para el cuidado emocional de colaboradores y alumnos a través de instancias de reflexión y apertura, con el fin de promover el buen trato, la empatía, la flexibilidad y adaptación a nuevas situaciones.
- Identificar las necesidades emocionales de los alumnos al retornar a clases, para luego visualizar las necesidades y actuar con el apoyo que requieran (diagnóstico socioemocional).
- Trabajo en conjunto con el equipo de gestión y multidisciplinario (eje CI), en la planificación de estrategias de inducción, contención y trabajo socioemocional de los estudiantes y funcionarios.
- Favorecer el cuidado y autocuidado socioemocional de la comunidad educativa.
- Diseño de actividades para la contención y aprendizaje a estudiantes con problemas emocionales con enfoque preventivo en colaboración al equipo multidisciplinario del eje de CI.
- Diseño de un plan de atención para el bienestar emocional.
- Generar estrategias de colaboración con las familias.
- Planificar estrategias para el conocimiento y comprensión de la situación del estudiantado y sus familias, para la toma de decisiones de adecuaciones y apoyos a implementar.
- Generar instancias de contención y apoyo mutuo en la comunidad educativa.

#### 4.- Potenciar la recuperación del aprendizaje

- **Organización de la jornada**

Nuestro establecimiento tendrá una Organización Semestral:

<b>Primer semestre</b>	01/03 - 09/07
<b>Segundo semestre</b>	26/07 – fecha por determinar

La jornada de clases se estructura en jornada completa con alternación de semanas para diferentes grupos de un mismo nivel, para evitar aglomeraciones y salvaguardar los espacios de distanciamiento social recomendados por las autoridades ministeriales.

- Para ello se dividirá el curso en dos grupos (**Grupo A - Grupo B**) y en forma alternada asistirán semanalmente a clases presenciales y clases a distancia.
- Es decir, mientras el **Grupo A** está en clases presenciales, el **Grupo B** del curso estará de forma remota.
- En la formación de los grupos de curso se priorizará a los hermanos para que queden en el mismo grupo facilitando la organización familiar.
- **Plan de educación remota**

El plan de educación remota contempla una división en dos categorías:

- **Aprendizaje Sincrónico**, modalidad de interacción en vivo con el profesor y sus compañeros con un acento en el aprendizaje grupal (exposiciones, debates, etc.).
- **Aprendizaje Asincrónico**, orientado especialmente a tiempos sin conexión en línea, a través de videos, material o recursos educativos previamente proporcionados por el docente (cápsulas para refuerzo de aprendizaje, etc.). Acá el acento está en estimular un trabajo más personalizado del estudiante.

Este plan responderá a una estructura didáctica que pretende transitar desde aprendizajes significativos hacia habilidades significativas por medio de un trabajo docente centrado en el desarrollo de habilidades puestas en función de contenidos propios de las asignaturas y módulos. Para ello se plantea como estrategia didáctica la problematización del contenido aplicándolo a situaciones concretas.

De esta manera se establece como secuencia didáctica trabajar en las clases presenciales el acercamiento teórico a la experiencia del estudiante y en los momentos en que los alumnos trabajen en forma remota deberán ejecutar trabajos de problematización del contenido a partir de la reflexión, análisis y aplicación de lo aprendido en actividades desafiantes.

Además, nuestro plan tendrá especial cuidado en el abordaje emocional favoreciendo el fortalecimiento vincular, el desarrollo de la seguridad y la confianza, como factores básicos para un proceso de reinserción gradual al espacio y a la estructura escolar. En este contexto se suprimirán, mientras no haya vacuna, toda instancia de trabajo que implique reuniones masivas de miembros de la comunidad.

## **5.- Promover la seguridad**

- **Protocolo de limpieza y desinfección del establecimiento**

### **Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento**

Se realizará sanitización de salas y oficinas diariamente, a continuación, se describe las rutinas definidas en este ámbito:

- Se debe disponer de soluciones de alcohol gel en todas las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional.
- Se realizará sanitización de salas y oficinas diariamente, aplicando soluciones (amonio cuaternario, etc.).
- Se limpiará y desinfectará continuamente los pisos de:
  - ✓ Sector portería.
  - ✓ Recepción.
  - ✓ Pasillos de tránsito de apoderados y visitas.
  - ✓ Sala de clases, en este caso se coordinará la sanitización con los recreos.
- Las salas de clases, sala de reuniones, oficinas administrativas, casino, servicios higiénicos, buses de transporte escolar se acomodarán de tal forma de mantener un mínimo de un metro de distancia entre las personas. Para ello se apoyará en demarcadores y adhesivos para identificación de área delimitada.
- **Protocolo de medidas sanitarias**

Con el fin de salvaguardar la salud de la comunidad escolar, quedarán eximidos de la asistencia presencial al establecimiento:

- Aquellos estudiantes que tengan enfermedades crónicas y en riesgo de contraer covid19.



- Los funcionarios del establecimiento que tengas enfermedades crónicas acreditadas a través de certificado médico.
- La acreditación de condición de salud incompatible con la presencialidad en el establecimiento debe ser certificada por especialistas.

### Uso de Mascarillas

- Los directivos, docentes, asistentes de la educación y estudiantes deben usar mascarillas. Así también los padres, madres y apoderados que entren al establecimiento, y otros externos como transportistas escolares, encargados de kioscos, u otros.

### Demarcaciones de Seguridad

- Se realizará demarcaciones para indicar distanciamiento de protección para evitar aglomeraciones en:
  - ✓ Pasillos de transporte a las oficinas del establecimiento.
  - ✓ Espacio al interior de las salas de clases, laboratorios, talleres y biblioteca.
  - ✓ Camarines, servicios higiénicos.
  - ✓ Patios y Casino
- Se instaurará una rutina institucional de lavado de manos cada dos horas (aplicación de alcohol gel) y cambio de mascarillas cada tres horas.
- Las salas de clases serán ventiladas permanentemente, durante y entre cada clase.

### Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

La jornada de clases se estructura en jornada completa con alternancia de semanas para diferentes grupos de un mismo nivel, para evitar aglomeraciones y salvaguardar los espacios de distanciamiento social recomendados por las autoridades ministeriales:

#### Horario del Establecimiento.

#### Jornada Diurna

Día	ingreso	salida	salida ajustada
Lunes-martes	08:00 horas	17:10 horas	15:30
Miércoles-jueves	08:00 horas	15:30 horas	14:30
Viernes	08:00 horas	13:00 horas	12:30

#### Jornada Vespertina

Día	ingreso	salida	salida ajustada
Lunes-jueves	18:30 horas	22:30 horas	21:30
Viernes	18:30 horas	23:15 horas	22:30

### Rutinas para recreos Jornada Diurna

Bloque	Hora	Actividad
1	08:00- 09:00 horas	Clases (30min c/hora)
Recreo 1 Desayuno	09:00 -09:30 horas	Ventilación e higienización sala
2	09:30-10:30 horas	Clases (30min c/hora)
Recreo 2	10:30-11:00 horas	Ventilación e higienización sala
3	11:00-12:00 horas	Clases (30min c/hora)
Almuerzo	12:00-13:00 horas	Ventilación e higienización sala
4	13:00-14:00 horas	Clases (30min c/hora)
Recreo 3	14:00-14:30 horas	Ventilación e higienización sala
5	14:30-15:30 horas	Clases (30min c/hora)

Cada recreo estará supervisado por los inspectores de patio y asistentes de servicios menores en turnos.

### Rutinas para recreos Jornada Vespertina

Bloque	Hora	Actividad
1	18:30-19:30 horas	Clases (30min c/hora)
Recreo 1 Once	19:30 -20:00 horas	Ventilación e higienización sala
2	20:00-21:00 horas	Clases (30min c/hora)

### Rutinas para el uso de baños

Para el uso de baños se cuenta:

- Con tres áreas de servicios higiénicos por cada pabellón.
- Cada servicio está calculado para el uso simultáneo de dos personas.
- Lo que significa que cada pabellón tiene servicios higiénicos para 24 estudiantes en simultáneo en acorde a las medidas de distanciamiento social.

### El uso de los baños tiene dos modalidades:

1. Uso de baño con Autorización desde Aula en clases.
2. Uso de baño en recreos.

En el caso de la primera modalidad, **“Uso de baño con autorización desde aula”**:

- El estudiante en forma individual podrá salir al baño con autorización del profesor.
- No hay autorizaciones para salida colectiva al baño en horas de aula.
- Y solo se puede autorizar a un estudiante cuando no haya otro alumno fuera del aula.

En caso de la segunda modalidad, “**Uso de baño en recreos**”:

- Los accesos a los baños estarán supervisados por los asistentes de servicios menores.
- El acceso de los estudiantes debe salvaguardar el distanciamiento social.
- Completado la cantidad autorizada, sólo se dejará ingresar, si existe cupo.
- **Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19**

El establecimiento dispondrá de una sala de enfermería donde:

- Recibirá y/o mantendrá los posibles casos de Covid-19, hasta el retiro por parte del apoderado o familiar del estudiante; o hasta que sea llevado a un centro asistencial (cesfam).
- Para ello el estudiante debe estar separado y sin contacto de otros alumnos o funcionarios que no tengan la protección personal, para estar cerca de él.
- Una vez retirado el estudiante se debe realizar un aseo y desinfección profunda por medio de fricción con solución de cloro y un paño frotando la camilla o silla donde se sentó el alumno.

Tipo de Riesgo	Acción	Suspensión de clases	Responsable
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.	NO.	
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.  Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto.  Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	
Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.  Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	

días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	(+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.	En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.	
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.  Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	

- **Protocolo de atención Apoderados, visitas e ingreso de insumos al establecimiento**

Acción	Responsable	Plazo
Registrar identificación de Apoderado o Visita (nombre, Rut, teléfono, fecha ingreso).	Recepcionista	Inmediatamente
Tomar temperatura y registrar.	Recepcionista	Inmediatamente
Exigir uso mascarillas, distancia social, lavado de manos o aplicación alcohol gel.	Recepcionista	Inmediatamente
Destinar sala de atención.	Recepcionista	Inmediatamente
Sanitización de sala de atención, después de cada Visita o Apoderado.	Asistente de servicios menores	Inmediatamente termine la visita o atención.
Desde el primer momento se desincentiva las visitas innecesarias al establecimiento.	Inspectoría General	Inmediatamente
En caso de ingresar transporte de insumos al colegio se realizará control en la entrada.	Recepcionista	Inmediatamente

- **Protocolo de Reuniones al interior del establecimiento y actividades extracurriculares**

Acción	Responsable	Plazo
Definir horarios de reuniones y cantidad de participantes.	Inspectoría General	Máximo 72 horas.
Uso de sala con distanciamiento físico correspondiente.	Asistente de servicios menores	Inmediatamente
Destinar sala de reunión.	Recepcionista	Inmediatamente
Registrar asistencia (nombre, Rut, teléfono, temperatura y firma).	Profesor jefe	Inmediatamente
Sanitización de sala al término de la reunión.	Asistente de servicios menores	Inmediatamente termine la visita o atención.

- En el caso de entrega de canastas Junaeb, así como cualquier otra actividad extracurricular contará con el tratamiento completo de control sanitario de entrada y cualquier producto o material será entregado a través de la entrada principal del colegio evitando el ingreso de personas.
- **Protocolo para uso de Biblioteca, sala de computación y laboratorio.**

**Las salas de biblioteca, computación y laboratorio recibirán el mismo tratamiento que las salas de clases.**

En el caso de la biblioteca se agrega como procedimiento poner los libros en cuarentena por 72 horas dentro de una caja, además de limpiar los libros devueltos o usados con paño higiénico desechable antes de dejarlo en la caja de cuarentena.

- **Protocolo para el uso de transporte**

Se establecerán horarios diferenciados de salida para los transportes escolares, evitando la aglomeración de los estudiantes. Se exigirá a los prestadores del servicio de transporte todas las medidas de seguridad necesarias para evitar contagios.

**Además, se revisará que se cumplan los siguientes pasos:**

- Verificar que los vehículos de traslado de estudiantes estén limpios y sanitizados a fondo, diariamente.
  - Verificar que los vehículos cuenten con adecuada ventilación.
  - Estudiantes, conductor y acompañante deben viajar con mascarillas.
  - Lavado de manos y/o aplicación de alcohol gel antes y después del traslado.
  - Los estudiantes deben usar alcohol gel al subir y bajar del vehículo.
  - Conductores deben llevar registro diario de estudiantes a bordo del vehículo.
- ❖ **Recordar que las medidas de prevención comienzan desde que uno sale de su casa, se mantienen durante todo el trayecto y durante la estadía en el establecimiento educacional.**

- **Protocolos y orientaciones MINEDUC y MINSAL**

- ✓ Protocolo N° 1 para prevención y monitoreo del contagio de Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales enviados por el MINEDUC.  
<https://www.comunidadescolar.cl/wpcontent/uploads/2020/03/circularcoronavirus.pdf>
- ✓ Protocolo N° 2: Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles enviados por el Mineduc.  
[https://www.mineduc.cl/wpcontent/uploads/sites/19/2020/03/circular\\_coronavirus.pdf](https://www.mineduc.cl/wpcontent/uploads/sites/19/2020/03/circular_coronavirus.pdf)
- ✓ Protocolo N° 3: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales enviados por el Mineduc.  
[https://www.comunidadescolar.cl/wpcontent/uploads/2020/05/Protocolo\\_Limpieza.pdf](https://www.comunidadescolar.cl/wpcontent/uploads/2020/05/Protocolo_Limpieza.pdf)
- ✓ Gobierno de Chile ha publicado “Plan Paso a Paso”. Julio 2020  
<https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso/>
- ✓ MINSAL “Protocolo de Limpieza y desinfección de Ambientes – COVID-19”  
<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/PROTOCOLO-DE-LIMPIEZA-YDESINFECCIÓN-DE-AMBIENTES-COVID-19.pdf>
- ✓ Orientaciones para docentes en torno a higiene y protección  
[https://www.cpeip.cl/wpcontent/uploads/2020/05/Orientaciones\\_docentes-2020-II.pdf](https://www.cpeip.cl/wpcontent/uploads/2020/05/Orientaciones_docentes-2020-II.pdf)
- ✓ Recomendaciones para docentes sobre medidas de higiene y seguridad en la sala de clases  
<https://www.cpeip.cl/wpcontent/uploads/2020/05/RECOMENDACIONESDEHIGIENE-Y-SEGURIDAD-AL-INTERIOR-DE-LA-SALA-DE-CLASES-12.05.20.pdf>
- ✓ Fase 4 Protocolo de contactos de casos covid-19  
<https://www.minsal.cl/wpcontent/uploads/2020/03/CONTACTO-DECASOS-FASE4.pdf>
- ✓ Mineduc documento con orientaciones educacionales en paso 3 y 4  
<https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wpcontent/uploads/2020/09/AbrirLasEscuelas-OrientacionesAnexos-09.09.pdf>

## **6.- Monitoreo y retroalimentación**

Las primeras semanas de retorno se debe monitorear y evaluar todo el proceso para poder hacer ajustes y velar por que el plan dé los mejores resultados posibles. La salud de la comunidad es lo más importante.

**El proceso de seguimiento del plan se basará en estos 3 puntos:**

- Reforzamiento del seguimiento de las medidas tomadas
- Monitoreo de los procesos que se llevan a cabo.
- Evaluación y ajustes.

## **7.- Comunicación a la comunidad educativa.**

La difusión de los protocolos que rigen en el establecimiento será realizada a través de:

- Publicación redes sociales (página web institucional).
- Informativo escrito entregado en reunión de apoderados.
- Informativo escrito entregado en consejo de curso.

## **8.- Otras medidas o acciones**

Adicionalmente la Corporación Municipal, estableceremos traslados de nuestros estudiantes y funcionarios a los Cesfam en el caso de posibles contagios de Covid 19.

Finalmente, cabe mencionar que se debe mantenerla privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (ley 19.628).

Asimismo, se debe atender a lo establecido en la Resolución N° 217. Sobre las medidas sanitarias por brote de COVID 19, del Ministerio de Salud y sus modificaciones, junto con las sanciones establecidas en el Libro X del Código Sanitario y en el Código Penal, según corresponda.